



**Presupuesto público federal
identificado para el estado
de Durango, 2019.**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19

Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Durango aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Durango

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 30 mil 273.74 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 26 mil 369.52 MMDP, de los cuales:
 - a. 12 mil 256.05 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 14 mil 113.47 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 3 mil 904.22 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 956.01 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 1.41 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 1 mil 946.80 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 8 mil 796.96 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 766.50 MMDP;

- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 212.91 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 99.35 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 346.94 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 536.92 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 19.84 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 060 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 35.57 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 381.07 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 7 mil 969.81 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 283.81 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 133.87 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 208.89 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 495.72 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 188.08 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 104.90 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 728.40 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 51.78 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 70.47 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 663.19 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 9.88 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.12 MMDP;

- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.08 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.35 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 22.28 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 36 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 49.06 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 34.81 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se aprobaron 856.57 MMDP; y
- b. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 1.41 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 185.80 MMDP;
- b. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 16.64 MMDP;
- c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 836.35 MMDP;
- d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 357.14 MMDP;
- e. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 47.39 MMDP;
- f. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 5 MMDP;
- g. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 81.93 MMDP;
- h. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 239.84 MMDP; y
- i. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 13.07 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Durango.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Durango, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	10,882.90	12,256.05	1,373.15	12.62
Aportaciones Federales 1/	12,907.87	14,113.47	1,205.61	9.34
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	23,790.77	26,369.52	2,578.75	10.84
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	49.66	51.78	2.12	4.27
INE	121.91	-	-121.91	-100.00
SADER	73.20	70.47	-2.73	-3.73
SCT	1,565.81	1,663.19	97.38	6.22
Economía	11.74	9.88	-1.86	- 15.87
SEP	5.81	5.12	-0.69	- 11.89
SALUD	-	-	-	-
STPS	12.10	10.08	-2.02	- 16.70
SEDATUR	4.49	3.35	-1.14	- 25.36
SEMARNAT	25.65	22.28	-3.37	- 13.14
FGR	42.06	36.00	-6.06	- 14.42
Bienestar	89.79	49.06	- 40.72	- 45.36
TFJA	36.00	34.81	-1.19	-3.30
CONACYT	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	2,038.22	1,956.01	- 82.21	-4.03
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	648.07	856.57	208.50	32.17
Total IMSS	14.45	1.41	-13.04	-90.24
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	14.45	1.41	-13.04	-90.24
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	245.60	185.80	-59.80	-24.35
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	20.80	16.64	-4.16	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	288.35	-	-288.35	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	515.86	836.35	320.49	62.13
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	165.40	-	-165.40	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,300.79	1,357.14	56.35	4.33
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	47.39	47.39	-
Institutos Tecnológicos	-	5.00	5.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	81.93	81.93	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	224.19	239.84	15.65	6.98
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	4.62	13.07	8.45	182.79
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,084.35	1,946.80	-137.55	-6.60
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	4,137.02	3,904.22	-232.80	-5.63
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	27,927.78	30,273.74	2,345.95	8.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Durango, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	7,894.84	8,796.96	902.13	11.43
Fondo de Fomento Municipal	654.78	766.50	111.72	17.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	184.36	212.91	28.55	15.48
Incentivo por el ISAN o ISAN	94.64	99.35	4.71	4.97
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	346.55	346.94	0.39	0.11
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	492.67	536.92	44.25	8.98
Fondo de Compensación del ISAN	18.96	19.84	0.88	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	858.84	1,060.00	201.16	23.42
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	30.26	35.57	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	307.00	381.07	74.07	24.13
Total de Participaciones Federales 1/	10,882.90	12,256.05	1,373.15	12.62
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	2,160.13	2,283.81	123.68	5.73
FAIS	1,013.54	1,133.87	120.33	11.87
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	890.68	996.43	105.74	11.87
FAIS Estatal (FISE)	122.86	137.44	14.59	11.87
FORTAMUN	1,068.18	1,208.89	140.72	13.17
FAM	153.65	495.72	342.07	222.63
FAM Educación Básica	0.00	185.68	185.68	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	144.24	144.24	-
FAM Asistencia Social	153.65	165.81	12.16	7.91
FASP	184.28	188.08	3.80	2.06
FAETA	101.76	104.90	3.14	3.08
FAETA Tecnológica	40.07	41.16	1.09	2.72
FAETA Adultos	61.69	63.74	2.05	3.32
FAFEF	644.29	728.40	84.11	13.06
FONE	7,582.05	7,969.81	387.76	5.11
FONE (Servicios Personales)	6,965.50	7,345.54	380.03	5.46
FONE (Otros de Gasto Corriente)	421.64	421.85	0.21	0.05
FONE (Gasto de Operación)	194.91	202.42	7.51	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	12,907.87	14,113.47	1,205.61	9.34
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Laguna (Durango)	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	23,790.77	26,369.52	2,578.75	10.84

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Durango, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	49.66	51.78	2.12	4.27
INE total	121.91	-	-121.91	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.11	0.09	-0.01	-11.96
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5.85	5.50	-0.34	-5.88
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	67.25	64.87	-2.38	-3.54
SADER total	73.20	70.47	-2.73	-3.73
Delegación Federal	8.59	7.20	-1.39	-16.18
Subdelegación en Gómez Palacio	3.15	2.68	-0.47	-15.01
Economía total	11.74	9.88	-1.86	-15.87
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.81	5.12	-0.69	-11.89
SEP total	5.81	5.12	-0.69	-11.89
Delegación Federal	12.10	10.08	-2.02	-16.70
STPS total	12.10	10.08	-2.02	-16.70
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.49	-	-0.49	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.00	3.35	-0.65	-16.19
SEDATU total	4.49	3.35	-1.14	-25.36
Actividades de Apoyo Administrativo	1.32	0.97	-0.35	-26.43
Regulación Ambiental	24.12	21.16	-2.96	-12.27
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.21	0.15	-0.06	-29.13
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	25.65	22.28	-3.37	-13.14
Delegación Estatal	42.06	36.00	-6.06	-14.42
FGR total	42.06	36.00	-6.06	-4.42
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.59	-	-0.59	-100.00
Empleo Temporal (PET)	1.09	-	-1.09	-100.00
3X1 para Migrantes	2.52	-	-2.52	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	20.62	18.99	-1.63	-7.91
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	64.63	29.72	-34.91	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.33	0.35	0.02	6.26
Bienestar total	89.79	49.06	-40.72	-45.36
Sala Regional del Norte-Centro III, con sede en la ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango	36.00	34.81	-1.19	-3.30
TFJA total	36.00	34.81	-1.19	-3.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Durango, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	9.00	8.73	-0.27	-2.99
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	22.64	24.15	1.51	6.69
Proyectos de construcción de carreteras	794.91	756.61	-38.29	-4.82
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	241.30	481.65	240.34	99.60
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	165.36	-	-165.36	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	268.45	344.70	76.25	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.11	10.00	3.89	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	19.90	-	-19.90	-100.00
Transporte por Carretera	1,527.67	1,625.85	98.18	6.43
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.34	2.14	-0.20	-8.63
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.09	0.08	-0.02	-16.76
Transporte Aéreo	2.44	2.22gg	-0.22	-8.94
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.74	0.70	-0.05	-6.19
Transporte por Ferrocarril	0.74	0.70	-0.05	-6.19
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.33	3.12	-0.21	-6.35
Internet para todos	0.62	0.50	-0.12	-19.00
Comunicaciones	3.95	3.62	-0.33	-8.34
Actividades de apoyo administrativo	13.56	13.06	-0.50	-3.65
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	11.25	11.76	0.50	4.47
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.21	5.99	-0.22	-3.50
Otros Relacionados con Transporte	31.02	30.81	-0.21	-0.68
SCT total	1,565.81	1,663.19	97.38	6.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Durango, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Carretera Durango-Hidalgo del Parral, Durango-Límite. Estados Tramo: Guadalupe Aguilera-Entronque San Juan del Río del Km. 55+250 al Km. 105+871	Ampliar la carretera actual de 6 a 12 metros de ancho de corona, para alojar 2 carriles de circulación; e incluye la construcción de 5 puentes, un PIV, un entronque a nivel y el libramiento Donato Guerra.	246.84
	Carretera Durango-Gómez Palacio Tramo: Cuencamé-Gómez Palacio del Km. 218+000 al Km. 233+000	Ampliar 15.0 km de la carretera Durango-Gómez de una sección de 7 m a 21 m, incluye un puente de dos carriles, paralelo al puente existente sobre la autopista Durango-Gómez.	119.91
	DURANGO-PARRAL, tramo: T. San Juan del Río-Matamoros	Modernización de la sección transversal a 12 M de ancho para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 M de ancho cada uno, acotamientos exteriores de 2.5 M, en una longitud de 276.0 km.	299.96
	Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio - Torreón	Construcción de un nuevo tramo del km 5+700 al km 11+000, con un ancho de corona de 21 M. y construcción del Distribuidor vial el Vergel en el km 11+000, PSV Gregorio García en el km 2+600, Puente El Tajito en el km 0+000, Puente El Coconal en el km 6+560 y el PIV PIPS en el km 9+954.	189.86
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			856.57
IMSS	Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zona No. 51 para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales en Chapala, Durango		1.41
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para IMSS			1.41

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Durango, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		52.90
	Desarrollo Rural		80.10
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.70
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		52.10
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			185.80
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		16.64
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			16.64
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		481.65
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		354.70
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			836.35
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,357.14
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,357.14
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		47.39
	Institutos Tecnológicos		5.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		81.93
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			134.32
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		144.10
	Subsidios Hidroagrícolas		95.73
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			239.84
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Rehabilitación y Equipamiento de la Biblioteca Pública Central José Ignacio Gallegos Caballero	Proyectos Estatales	1.75
	Centro Estatal del Conocimiento y las Artes. III Etapa		2.00
	Festival del Mariachi, su Charrería y Danza		2.50
	Festival Internacional Revueltas 2019		4.00
	Camino real de la Tierra Adentro 1a Etapa	Nombre de Dios	2.82
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			13.07
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,946.80

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS